

V.2 20251213 -Adecuación en Transitorios-Acuerdo Cuota curvina golfina 2026

3 mensajes

Jose de Jesus Dosal Cruz <jose.dosal@conapesca.gob.mx>

23 de diciembre de 2025 a las 12:07

Para: Olaf Enrique Bermudez Arzave <olaf.bermudez@conapesca.gob.mx>

Cc: Marco Antonio Del Carmen Velez <marco.delcarmen@conapesca.gob.mx>, Anabel Romero Garcia <anabel.garcia@conapesca.gob.mx>

--
Atentamente:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Biol. Pesq. José de Jesús Dosal Cruz

Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola

Dirección General de Ordenamiento
Pesquero y Acuícola

Avenida Camarón Sábalo No. 1210,
Fraccionamiento Sábalo Country Club,
Mazatlán, Sinaloa, CP. 82100
TEL. 669 915 6900 Ext. 58507
jose.dosal@conapesca.gob.mx

2 adjuntos

 (2) 20251223 CUOTA CURVINA-SOLVENTADAS.docx
399K

 (2) 20251223 CUOTA CURVINA-SOLVENTADAS.pdf
483K

Marco Antonio Del Carmen Velez <marco.delcarmen@conapesca.gob.mx>

23 de diciembre de 2025 a las 12:32

Para: Jose de Jesus Dosal Cruz <jose.dosal@conapesca.gob.mx>

Cc: Olaf Enrique Bermudez Arzave <olaf.bermudez@conapesca.gob.mx>, Anabel Romero Garcia <anabel.garcia@conapesca.gob.mx>

Buenos tardes Biol. Pesq. José de Jesús Dosal:

En relación a su oficio número DGOPA.-01098/25 de fecha 19 de diciembre de 2025, recibido por esta Unidad de Asuntos Jurídicos el día 22 de diciembre pasado, a través del cual envía el proyecto de **“ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS VOLÚMENES DE CAPTURA PERMISIBLE GENERAL E INDIVIDUAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE CURVINA GOLFINA (Cynoscion otoninopterus), EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DEL ALTO GOLFO DE CALIFORNIA Y DELTA DEL RÍO COLORADO PARA LA TEMPORADA DE PESCA 2026”**.

Al respecto y por instrucciones del Lic. Olaf Enrique Bermúdez Arzave, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, hago propicia la ocasión para hacer de su conocimiento que después del análisis y revisión realizada por esta Unidad de Asuntos Jurídicos al instrumento de mérito, se dictamina que la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, ha solventado las observaciones que fueron formuladas a través del oficio número 110.04-474/2025 de fecha 12 de diciembre de 2025, por la Unidad de Asuntos Jurídicos, Derechos Humanos y Normalización de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Agricultura).

En razón de lo anterior, puede continuar con el proceso de envío a Agricultura para que, a su vez, ésta lo remita a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones con el fin de obtener el dictamen correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Lic. Marco Antonio del Carmen Velez

Director de Legislación
Unidad de Asuntos Jurídicos

Avenida Camarón Sábalos No. 1210,
Fraccionamiento Sábalos Country Club,
Mazatlán, Sinaloa, CP. 82100
TEL. 669 915 6900 Ext. 58703 y 6699156939
marco.delcarmen@conapesca.gob.mx

El mar, 23 dic 2025 a las 12:07, Jose de Jesus Dosal Cruz (<jose.dosal@conapesca.gob.mx>) escribió:

--
Atentamente:



Biol. Pesq. José de Jesús Dosal Cruz

Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola
Dirección General de Ordenamiento
Pesquero y Acuícola

Avenida Camarón Sábalos No. 1210,
Fraccionamiento Sábalos Country Club,
Mazatlán, Sinaloa, CP. 82100
TEL. 669 915 6900 Ext. 58507
jose.dosal@conapesca.gob.mx

La información que se envía al destinatario mediante esta transmisión es propiedad exclusiva de la CONAPESCA Órgano Administrativo descentralizado y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Si usted no es el destinatario de esta información o si la ha recibido por error, se le comunica que la copia, distribución, modificación, retransmisión, revelación o uso en cualquier forma, está estrictamente prohibida.

"La información de este correo y sus documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información: así como de solicitudes en el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales (derechos ARCO). Este mensaje y los archivos que se adjuntan al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Así mismo son propiedad de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Si usted no es el destinatario de esta información o si ha recibido este mensaje por error, se le comunica que la copia, modificación, retransmisión, revelación o uso en cualquier forma, está estrictamente prohibida, favor de notificar inmediatamente al remitente por este mismo conducto y elimine el correo original y sus anexos, conforme a lo establecido en el artículo 3, fracción XXI de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados".

La información que se envía al destinatario mediante esta transmisión es propiedad exclusiva de la CONAPESCA Órgano Administrativo descentralizado e la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Si usted no es el destinatario de esta información o si la ha recibido por error, se le comunica que la copia, distribución, modificación, retransmisión, revelación o uso en cualquier forma, está estrictamente prohibida."

"La información de este correo y sus documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información: así como de solicitudes en el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales (derechos ARCO). Este mensaje y los archivos que se adjunten al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Así mismo son propiedad de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Si usted no es el destinatario de esta información o si ha recibido este mensaje por error, se le comunica que la copia, modificación, retransmisión, revelación o uso en cualquier forma, está estrictamente prohibida, favor de notificar inmediatamente al remitente por este mismo conducto y elimine el correo original y sus anexos, conforme a lo establecido en el artículo 3, fracción XXI de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados".

Olaf Enrique Bermudez Arzave <olaf.bermudez@conapesca.gob.mx>

23 de diciembre de 2025 a las 13:06

Para: Jose de Jesus Dosal Cruz <jose.dosal@conapesca.gob.mx>

Cc: Alicia Virginia Poot Salazar <alicia.poot@conapesca.gob.mx>, Marco Antonio Del Carmen Velez <marco.delcarmen@conapesca.gob.mx>, Anabel Romero Garcia <anabel.garcia@conapesca.gob.mx>, Ana Luisa Sandoval Baena <ana.sandoval@conapesca.gob.mx>

Favor de iniciar el trámite correspondiente, a fin de que una vez que el acuerdo en comento sea enviado a la Agencia de Transformación, se sirva hacerlo de nuestro conocimiento para gestionar la rápida emisión del AIR respectivo.

Saludos

[El texto citado está oculto]

--

[El texto citado está oculto]